



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

## MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Los Presupuestos Municipales del Ayuntamiento de Montilla para el ejercicio 2026 ascienden a 27.813.512,52 euros, lo que supone un incremento del 6,97 % respecto al ejercicio anterior. Este presupuesto se ha elaborado como un instrumento de gobierno orientado a asegurar la estabilidad financiera municipal, sostener y mejorar la calidad de los servicios públicos y, al mismo tiempo, mantener una capacidad inversora suficiente para seguir avanzando en la transformación de la ciudad. En su configuración se han tenido presentes las limitaciones y exigencias derivadas del marco de disciplina fiscal, y también un contexto en el que la evolución de precios y el encarecimiento de suministros y servicios han condicionado de manera notable los costes de funcionamiento ordinario, especialmente en materias como energía, combustibles, suministros y la actualización de contratos vinculados al IPC, así como el incremento del gasto en personal asociado a la evolución normativa y retributiva.

La propuesta presupuestaria para 2026 responde a un criterio de responsabilidad: garantizar que el Ayuntamiento pueda cumplir con sus competencias, prestar servicios con continuidad y solvencia, y sostener un modelo de ciudad que avanza con planificación y objetivos claros. En este sentido, se refuerza una línea de gobierno centrada en la mejora de servicios públicos, el impulso a la economía local, la continuidad de la transformación urbana y el fortalecimiento del bienestar social. Todo ello se apoya en una situación de tesorería saneada y en una gestión orientada a la eficiencia, que permite además mantener una política de contención fiscal mediante la congelación de impuestos y tasas y la aplicación de bonificaciones, con la finalidad de acompañar a familias y empresas y favorecer el dinamismo económico del municipio. Del mismo modo, la continuidad en la reducción de deuda municipal sigue liberando margen para actuaciones estratégicas y ha facilitado, entre otras, la cofinanciación de la continuidad del proyecto de rehabilitación arqueológica del Castillo del Gran Capitán.

Este presupuesto, además, se concibe como la herramienta que se caracteriza en su continuidad, coherencia y visión a medio y largo plazo. Ese marco es la Agenda Urbana de Montilla que se constituye como referencia estratégica y metodológica para orientar las políticas municipales hacia un modelo de ciudad más sostenible, caminable, inclusiva y resiliente. Asimismo, la Agenda Urbana incorpora espacios y dinámicas de participación que permiten sostener una visión compartida del desarrollo urbano, social y económico de Montilla, reforzando el carácter participado y consensuado del proyecto de ciudad.

Desde esa lógica, el Presupuesto 2026 consolida inversiones y actuaciones que conectan con esa estrategia. En el ámbito de la dinamización económica y la proyección hacia el exterior, se mantiene la apuesta por el turismo como palanca de desarrollo, incluyendo la financiación vinculada al Plan de Sostenibilidad Turística, que permite avanzar en iniciativas como el futuro Museo del Vino. En paralelo, se contemplan actuaciones de mejora urbana a través de inversiones y modificaciones de crédito en el marco del PFEA, con intervenciones de accesibilidad y urbanización en distintos ejes viarios, así como actuaciones en caminos, revestimiento de cunetas y otras mejoras de infraestructuras municipales, junto a intervenciones en fuentes, alumbrado, el programa “El barrio que quieres” y la retirada de amianto.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**D062 E8EC A06B D55F A455**



D062E8ECA06BD55FA455

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 06-03-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

De manera especialmente relevante, el presupuesto incorpora el Plan de Actuación Integrado (PAI) con una inversión de 10.543.150 euros, de los cuales 8.961.678 euros corresponden a financiación europea, con ejecución prevista entre 2026 y 2029. Esta dimensión de captación y movilización de fondos europeos para proyectos de regeneración urbana y cohesión social se ve reflejada también en la comunicación institucional municipal sobre el PAI, donde se recoge la cuantía de financiación y el enfoque general de regeneración urbana y social.

Especial atención las incorporaciones en el presupuesto para la recuperación de los daños sufridos en el temporal, centrados en las actuaciones de caminos y recuperación de espacios verdes.

Todo ello se enmarca, además, en la vocación de Montilla de ejercer un papel de referencia en nuestro entorno, reforzando la capacidad de liderazgo comarcal desde la cooperación institucional, la planificación y la atracción de inversión. Montilla se reconoce como cabecera de la comarca de la Campiña Sur Cordobesa. Desde esa posición, el Ayuntamiento orienta el presupuesto no solo a atender necesidades inmediatas, sino a consolidar una trayectoria de modernización urbana, mejora de la calidad de vida y fortalecimiento del tejido económico y social, con proyectos que generan efectos sobre el conjunto del municipio y refuerzan su función dinamizadora en la comarca.

Finalmente, el proceso de elaboración del presupuesto ha incorporado una dimensión de trabajo institucional y búsqueda de acuerdos: el borrador fue trasladado a los grupos municipales el 28 de enero y se sometió a análisis en la Comisión Especial de Cuentas, incorporando aportaciones al documento final, que se eleva al Pleno con voluntad de consenso. En suma, el Presupuesto 2026 refleja una gestión responsable y una hoja de ruta clara: sostener servicios, impulsar inversión y ejecutar con eficacia un proyecto de ciudad construido desde la Agenda Urbana, con participación, planificación y continuidad de un proyecto compartido.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**D062 E8EC A06B D55F A455**



D062E8ECA06BD55FA455

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 06-03-2026